



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

4055

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CAPACITACIÓN FISCAL
SF/DGI/DJCF/UIC/CM/3002/2025
San Luis Potosí, S.L.P., a 26 de septiembre de 2025.

ASUNTO: Reducción de Multa

DANIELA PÉREZ MENDIZÁBAL
REPRESENTANTE LEGAL DE
TORNILLIN ELECTRICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO. SIERRA LEONA No. 480 1 y 2
COL. GARITA DE JALISCO C.P. 78294
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Visto el expediente administrativo abierto con motivo de la solicitud de Condonación Parcial de Multa y con domicilio para oír y recibir notificaciones al rubro citado, se desprende lo siguiente:

ANTECEDENTES

Por escrito recibido con fecha del 02 de julio del 2025, donde Daniela Pérez Mendizábal representante legal de TORNILLIN ELECTRICO, S.A. de C.V., con RFC TEL130124M81, por la cantidad de \$44,122.00 (cuarenta y cuatro mil ciento veintidós 00/100 M.N.), correspondiente al Crédito Fiscal 192046, No. de Requerimiento: 22/23 0000000775, multa determinada por la Dirección General de Ingresos a través de la Dirección de la Dirección de Recaudación y Política Fiscal, infracción derivada por no presentar en tiempo y forma la declaración correspondiente al pago mensual del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), del periodo de los meses de noviembre - diciembre, del ejercicio 2018, enero - diciembre, del ejercicio 2019, enero - diciembre, del ejercicio 2020.

CONSIDERANDO

Único. Una vez analizada la argumentación hecha valer por el contribuyente, las pruebas exhibidas y demás constancias que integran el expediente en que se actúa, así como de los controles internos, esta Dirección en ejercicio de sus facultades discrecionales establecidas en el artículo 54 Bis. del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí y, considerando que el peticionario corrigió su situación fiscal, se estima pertinente apoyarlo a fin de que continúe cumpliendo con sus obligaciones fiscales, consecuentemente se procede a condonar parcialmente la multa en comento en un 30% de su valor histórico.

FUNDAMENTO

Esta Dirección General de Ingresos con fundamento en los artículos 8 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 1º, 3º fracción I Inciso a), 31 fracción II y 33 fracciones V, VII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 47 fracción I, Inciso c), 48 y 54 Bis. del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 3º párrafos primero fracción II y último, 14 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de mayo de 2005, reformado con fechas 17 de junio de 2006, 16 de julio de 2011, 19 de enero de 2016 y 19 de abril de 2016, en vigor al siguiente día de su publicación.

Continúa hoja 2.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"





SF/DGI/DJCF/UIC/CM/3002/2025
San Luis Potosí, S.L.P., a 26 de septiembre de 2025.

ASUNTO: Reducción Parcial de Multa

Hoja 2

RESUELVE

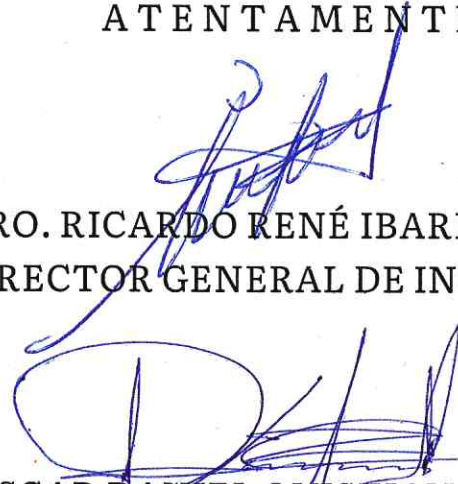
PRIMERO. Se reduce en un 30% el valor histórico de la multa impuesta a TORNILLIN ELECTRICO S.A. de C.V., con RFC TEL130124M81, por la cantidad de \$44,122.00 (cuarenta y cuatro mil cientos veintidós 00/100 M.N.), correspondiente al Crédito Fiscal 192046 en un 30% de su valor histórico, por los motivos y circunstancias precisados en el considerado único de la presente resolución.

SEGUNDO. El importe de las multas no condonadas, se deberá actualizar en términos de los artículos 17-A y 70 del Código Fiscal de la Federación.

TERCERO. Para que surta efectos la condonación, el importe de la multa no condonada deberá cubrirse conjuntamente con el monto de los impuestos omitidos y sus accesorios, dentro del término de 10 días siguientes a la notificación del presente oficio.

CUARTO. Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE


MTRO. RICARDO RENÉ IBARRA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS


LIC. OSCAR DANIEL QUISTIANO VAZQUEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y DE CAPACITACIÓN FISCAL




LIC. IVONNE JANETH ABREGO BLANCO
ELABRÓ

c.c.p. Ing. Aristides Aquino Pérez, Director de Recaudación y Política Fiscal. - Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Lizeth Areli Martínez Herrera, Subdirección de Control de Padrones y Vigilancia de Obligaciones Fiscales, Para su conocimiento
c.c.p. Expediente/Minutario
L'ODQV/L'IJA

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CONTRIBUYENTE: Daniela Perez Mendizabal Rep. legal de
Tornillin Electrico S.A. de C.V.
DOMICILIO: Sierra Leona No 480 Ltz. Col Garita de Jalisco.
NUMERO DE SF DGI-DICF-1110-CU-3002-2025.
CREDITO:
DEPENDENCIA Direccion Juridica y de Capacitacion Fisca.
IMPOSITORA:
MONTO:
FECHA DE
NOTIFICACION:

Clase: Acta de asunto no diligenciado.

-----HOJA NÚMERO UNO-----

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 19 : 20 horas del día 9 de Febrero de 2026, el C. Sonia Grande Tangel, notificador adscrito a la Subdirección de Control Tributario de la Dirección Recaudación y Política Fiscal dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado San Luis Potosí, quien se indentifica con constancia de identificación en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como su nombre y firma autógrafa, contenida en el oficio número SF-DGI-DRPF/0010/2026, de fecha 3 de Febrero al 28 Febrero de 2026, expedida y firmada autógrafamente por ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ, en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal dependiente de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos b), c), d), e) fracción II inciso a), NOVENA fracción I inciso c), DECIMA CUARTA, fracción I, DECIMA QUINTA fracción III, incisos b), f), y g), DECIMA SEPTIMA fracción IV inciso a) y CLÁUSULAS TRANSITORIAS SEGUNDA Y CUARTA, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, convenio firmado el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en edición extraordinaria el 18 de Agosto de 2015, Artículos 47 fracción I incisos b) y c), 48, 52 y 56 fracción I y IV del Código Fiscal del Estado en vigor; 33 fracciones V, VII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el día 24 de Octubre de 1997, Artículos 1, 5, y 14 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en vigor; así como el último párrafo del Artículo 3º del Decreto Administrativo que adiciona disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 19 de enero de 2016, vigente al día siguiente de su publicación, en el que se establece la circunscripción territorial de la Secretaría y sus Unidades Administrativas; hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado Sierra Leona No 480 Ltz. Col Garita de Jalisco.

administrativo consistente en: Direccion de Urtis con el objeto de llevar a cabo el acto relativo al crédito



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO:

9F-DGI-DJCF-VIC-CU-3002-2025

HOJA NÚMERO DOS

número 9F-DGI-DJCF-VIC-CU-3002 de fecha 20 de septiembre de 2025 emitido por lic. Oscar Daniel Cristiano Vazquez en su carácter de Director Jurídico y de Capacitación Fiscal; domicilio fiscal que corresponde al contribuyente Daniela Pérez Mendrocha / Pelyce de Jernilla S de RL de CV; cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el documento citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos Finca una planta color Naranja puerta de cristales

sin embargo, la diligencia de Reduccion de Multa materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que: No Constitui legalment en el domicilio ubicado en: Sierra Leona, No 480 Luz Cal Garita de Jalisco. San Luis Potosi. Cerciorandome de estar en el domicilio correcto por asi señalarse en los indicadores oficiales. tales como placa vial en donde consta el nombre de la calle asi como por tener a la vista el inmueble. Cercioramiento del domicilio me dirigo a tocar en el domicilio siendo atendido por Camilo Rodriguez. me comento que ahí ya no estan que se encuentra otra persona de nombre Fernando Perez Espinosa mostrando constancias de Acuse de recibimientos de Actualizacion de situacion Fiscal. me comento que ya tiene tiempo que ya no estan ahí se le comento de mi visita pero me dijo que ellos no pueden recibir nada que acudiera a las oficinas que se



DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P. 78000

CREDITO:

SI - DBI-DICT-VIC-CU-3002-7025

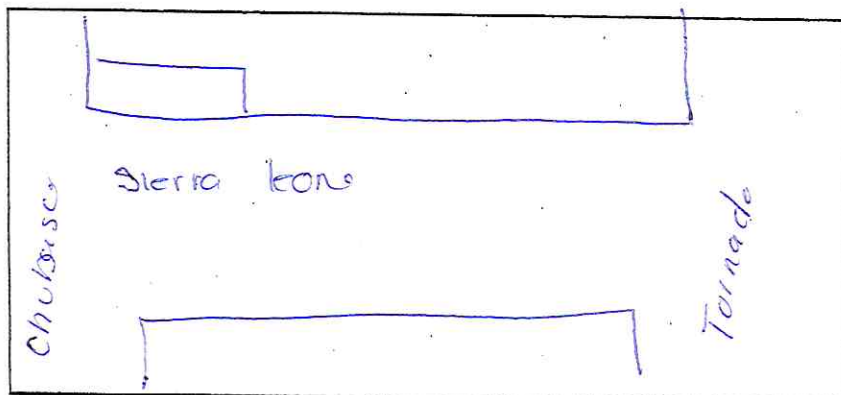
HOJA NÚMERO TRES

encuentra en AV LUNOS 384 col Jordin. Esquina con Agustín Lerdo.

En virtud de lo anterior el suscrito Verificador notificador y executor hago constar que no fue posible llevar a cabo la diligencia encomendada debido a no localizar al contribuyente buscado en el domicilio visitado. Se levanta la presente para que surta los efectos legales. Conducir. Conste.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11 : 30 horas, del día 9 de Febrero de 2026, expidiéndose la presente, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Croquis de ubicación de domicilio.

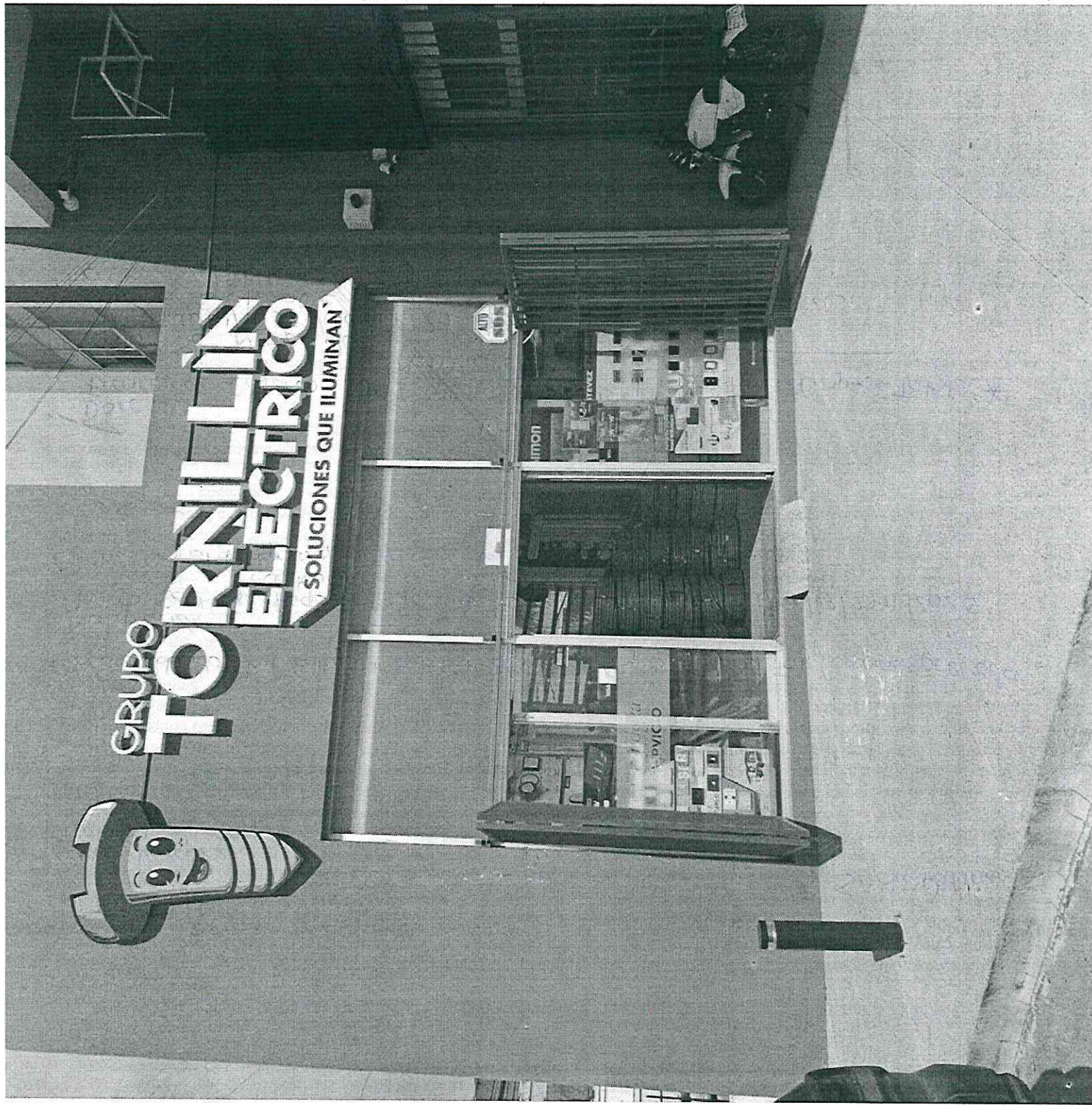


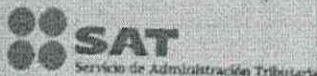
El C. Sonia Granda Jangel
notificador adscrito a la Subdirección de
Control Tributario de la Secretaría de
Finanzas de San Luis Potosí,

Nombre y Firma

CO. de la Luz, S.A. de C.V. - 2010

10 de Mayo, 2010





ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, a 03 de Junio de 2019

Ha sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PEEF610919EX1
CURP:	PEEF610919HSPRSR03
Nombre (s):	FERNANDO
Primer Apellido:	PEREZ
Segundo Apellido:	ESPINOSA

Tipo de Movimiento:

Identificación del aviso: Apertura de establecimiento o sucursal Fecha del Aviso: 01/06/2019

Datos de Ubicación:

Tipo de Domicilio: ESTABLECIMIENTO	Código Postal: 78294
Tipo de Vialidad: CALLE	Nombre de Vialidad: SIERRA LEONA
Número Exterior: 480	Número Interior: 1-A
Nombre de la Colonia: GARITA DE JALISCO	Nombre de la Localidad: SAN LUIS POTOSI
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN LUIS POTOSI	Nombre de la Entidad Federativa: SAN LUIS POTOSI
Entre Calle: CHUBASCO	Y Calle: TORNADO

Página [1] de [2]



Contacto

Av. Hidalgo 27, Col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 027-22 724 desde la Ciudad de México.
0 01 (55) 627-22 724 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 94 724.
demanda@gob.mx

gob.mx

FOLIO: RF2019102342595

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria

ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Características del Domicilio: COLOR NARANJA Y BLANCO

Referencias Adicionales: FRENTE A ENTRADA PRINCIPAL DE VILLA ANTIGUA

Teléfono Fijo:

444 8251101

Correo Electrónico: contabilidadde@tomillinelectrico.com

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803. SAT www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||03/06/2019|RF2019102342595|Autoservicio|AESTA|PEEF610919EX1|2000001000007000112188||
PDnwSaMMkpGiRmUKBj+GV0HsrboeJfeqQz4S26f80AqJh0MEY7fMMZYUwE69oj6KlXYWHAsGlgT5tdMY+z
ohqFE8JtPS38Na78dql9W3kmO0PINex1TYwd2ONIVp8R7Eo7Nif/ZstYQYF3Z8LilyHebNbU6gadDPkdW9L2d
w=



Página 2 de 1

MEXICO

COMER
DE MONEDA REGISTRADA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o al (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

591 29A